



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00251-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por la señora CARMEN ALICIA LENIS ARROYAVE contra las sociedades ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A., representadas legalmente por quien haga sus veces, en atención al anterior memorial, se accede a lo solicitado; en consecuencia, se ordena compartir el link del expediente digital a la apoderada judicial de Colpensiones, para los fines que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

